



SERVICIOS DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE EDUCACIÓN (SPRL)

Con el fin de dar difusión a los servicios que presta el área de psicología del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Formación Profesional, se relacionan a continuación las situaciones en las que los trabajadores de los centros educativos públicos pueden verse inmersos y el apoyo que pueden recibir desde el Servicio de Prevención:

Situación	Servicios que puede prestar el área de Psicología	Personal al que va dirigido
Conflicto laboral	Asesoramiento, acompañamiento y apoyo psicológico de manera individual	Personal docente y no docente de los centros educativos públicos de la Región de Murcia
Denuncia, amenazas....	Activación del seguro de responsabilidad jurídica <i>Cubre la defensa jurídica y penal, así como el asesoramiento y los gastos jurídicos hasta el límite establecido en la póliza correspondiente.</i>	Docentes y personal laboral dependientes de los centros educativos públicos de la Región de Murcia.
Personal docente víctima de violencia de género Conflicto laboral	Colaboración y asesoramiento en la gestión de las comisiones de servicios para funcionarios del cuerpo docente por conflicto laboral y/o por motivos de carácter social. <i>Artículo 6, apartado 3b y 3c del Decreto n.º 200/2018, de 3 de octubre, por el que se regulan las comisiones de servicios para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo</i>	Docentes dependientes de los centros educativos públicos de la Región de Murcia.

Para cualquier consulta puede dirigirse a:

EQUIPO DEL ÁREA PSICOLÓGICA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Dña. M ^a Lourdes Gutiérrez Pérez	968279899	mlourdes.gutierrez@carm.es
D. José Luis Muñoz Corvalán	968279845	jose.l.munoz4@carm.es
D. Sergio Vidal Valenzuela	968279839	sergio.vidal@carm.es